



Talca, 05 de Agosto de 2024.

**OFICIO :217 / 2024**

**REF. : Informa medidas  
de mitigación**

Señora  
Mariela Valenzuela Hube  
Jefa Oficina Regional del Maule  
Superintendencia del Medio Ambiente  
**PRESENTE:**

De nuestra consideración:



Hemos recibido Acta de Notificación Personal de su institución, a raíz de una visita realizada por el funcionario Sr. Maximiliano Rojas Yáñez, a casa de denunciantes referida a ruidos que se originan en nuestras instalaciones.

En el Acta de Inspección Ambiental se señala que, realizada la inspección, se han detectado ruidos molestos que exceden la norma vigente.

Sin embargo, estimamos pertinente señalar e informar lo siguiente:

1. Nuestra institución deportiva está radicada en esa dirección por más de 40 años. Las casas de los vecinos reclamantes se construyeron mucho tiempo después. No han respetado la distancia lógica que debe existir y hoy día han construido ampliaciones de sus casas anexas a nuestra pandereta divisoria, sin nuestra autorización. Este es el origen del problema que provoca reclamos de los vecinos.
2. Somos un Club deportivo amateur, en el que se practican varias disciplinas deportivas: fútbol, basquetbol, gimnasia rítmica y voleibol. Tenemos un contingente deportivo que supera los 600 deportistas. En el mes de Julio último cumplimos 108 años de vida institucional.
3. Cabe señalar que a través del deporte los niños y jóvenes se apartan del flagelo de: el alcoholismo, las drogas y conductas negativas tan presentes en nuestra sociedad.
4. Le invitamos a usted y asesores a que visiten nuestro Complejo deportivo, para así se forme una opinión documentada y real de lo que realmente existe en nuestro Complejo.
5. Nos permitimos informarle que en nuestro Gimnasio se han realizado varias actividades que han tenido un fin solidario, puesto que han permitido recaudar fondos para socios y personas externas aquejadas de graves enfermedades.



6. Naturalmente, en nuestro recinto deportivo se originan ruidos producto de la práctica deportiva, como es fácil de prever. Las celebraciones de triunfos dan origen a manifestaciones de jolgorio y alegría.
7. Sin embargo, de igual manera hemos realizado notificaciones internas, tendientes a mitigar el ruido que molesta a los vecinos y que, según la medición realizada, excede la norma, y son las siguientes:
  - a. Se ha notificado al Sr. Administrador para que la chicharra que se utiliza en los partidos de básquetbol, se le reduzca el volumen al 50% del que se está utilizando en la actualidad.  
De igual forma, cuando el gimnasio se preste para fines benéficos, se reduzca el volumen, lo que debe comunicarse al locutor o animador.
  - b. Se ha notificado a los Profesores y DT. de basquetbol, gimnasia rítmica, y voleibol para que reduzcan el volumen de la música que utilizan en sus entrenamientos.

Es lo que podemos informar, respecto a la Notificación efectuada a nuestra Institución.

Le saludan atentamente

Eugenio Cornejo Torres  
**Secretario**  
**Internacional Atlético Comercio**



Patricio Suazo Leyton  
**Presidente**  
**Internacional Atlético Comercio**



## **FMEMO INTERNO**

Fecha: 05.08.2024

Señor  
Fernando Mazo Cavieres  
**ADMINISTRADOR.**

De nuestra Consideración:

Le informamos que hemos recibido Acta de Notificación Personal de la Superintendencia del Medio Ambiente, a raíz de una visita realizada por el funcionario Sr. Maximiliano Rojas Yáñez, a casa de denunciantes referida a ruidos que se originan en nuestras instalaciones.

En el Acta de Inspección Ambiental se señala que, realizada la inspección, se han detectado ruidos molestos que exceden la norma vigente.

A raíz de lo anterior y con el objeto de evitar situaciones como las mencionadas, se le instruye y solicita lo siguiente:

- a. La chicharra que se utiliza en los partidos de básquetbol, se le reduzca el volumen al 50% del que se está utilizando en la actualidad.
- b. Además, cuando el gimnasio se preste para fines benéficos, se reduzca el volumen, lo que debe comunicarse al locutor o animador.
- c. Verificar que se cumpla lo instruido a los Profesores de Basquetbol, Gimnasia Rítmica y Voleibol, en términos de disminuir el ruido de la música que emitan cuando estén practicando o jugando partidos oficiales

Le saludan atentamente

Eugenio Cornejo Torres  
**Secretario**  
**Internacional Atlético Comercio**



Patricio Suazo Leyton  
**Presidente**  
**Internacional Atlético Comercio**



## **MEMO INTERNO**

Fecha: 05.08.2024

Señora  
Matilde García Montecinos  
**Profesora de Gimnasia Rítmica.**

## De nuestra Consideración:

Le informamos que hemos recibido Acta de Notificación Personal de la Superintendencia del Medio Ambiente, a raíz de una visita realizada por el funcionario Sr. Maximiliano Rojas Yáñez, a casa de denunciantes referida a ruidos que se originan en nuestras instalaciones.

En el Acta de Inspección Ambiental se señala que, realizada la inspección, se han detectado ruidos molestos que exceden la norma vigente.

A raíz de lo anterior y con el objeto de evitar situaciones como las mencionadas, se le instruye y solicita lo siguiente:

- a. Disminuir el volumen de la música que es utilizada para el trabajo con las gimnastas, con el objetivo de no molestar a los vecinos que habitan en las casas contiguas a nuestro Gimnasio.

Le saludan atentamente



Eugenio Cornejo Torres Patricio Suazo Leyton  
**Secretario Presidente**  
Internacional Atlético Comercio Internacional Atlético Comercio



## MEMO INTERNO

Fecha: 05.08.2024

Señores

Guillermo Zagal Garrido y Robinson Rojas Reyes

**Profesores de Basquetbol.**

De nuestra Consideración:

Les informamos que hemos recibido Acta de Notificación Personal de la Superintendencia del Medio Ambiente, a raíz de una visita realizada por el funcionario Sr. Maximiliano Rojas Yáñez, a casa de denunciantes referida a ruidos que se originan en nuestras instalaciones.

En el Acta de Inspección Ambiental se señala que, realizada la inspección, se han detectado ruidos molestos que exceden la norma vigente.

A raíz de lo anterior y con el objeto de evitar situaciones como las mencionadas, se les instruye y solicita lo siguiente:

- a. Disminuir el volumen de la música que es utilizada para el trabajo que se desarrolla con las distintas categorías que conviven al interior de la Rama de Basquetbol, con el objetivo de no molestar a los vecinos que habitan en las casas contiguas a nuestro Gimnasio.
- b. Además, vigilar también que la chicharra que se utiliza esté al 50% del volumen actual.

Le saludan atentamente

Eugenio Cornejo Torres  
**Secretario**  
Internacional Atlético Comercio



Patricio Suazo Leyton  
**Presidente**  
Internacional Atlético Comercio



## MEMO INTERNO

Fecha: 05.08.2024

Señor  
Cristian Puchi Acuña  
**Profesor de Voleibol.**

De nuestra Consideración:

Le informamos que hemos recibido Acta de Notificación Personal de la Superintendencia del Medio Ambiente, a raíz de una visita realizada por el funcionario Sr. Maximiliano Rojas Yáñez, a casa de denunciantes referida a ruidos que se originan en nuestras instalaciones.

En el Acta de Inspección Ambiental se señala que, realizada la inspección, se han detectado ruidos molestos que exceden la norma vigente.

A raíz de lo anterior y con el objeto de evitar situaciones como las mencionadas, se le instruye y solicita lo siguiente:

- a. Disminuir el volumen de la música que es utilizada para el trabajo con los jugadores de voleibol, con el objetivo de no molestar a los vecinos que habitan en las casas contiguas a nuestro Gimnasio.

Le saludan atentamente

  
Eugenio Cornejo Torres · Patricio Suazo Leyton  
Secretario · Presidente  
Internacional Atlético Comercio · Internacional Atlético Comercio